



Luis Carlos Reyes, director de la Dian, afirmó que la reforma se alinea con la Constitución de 1991 y cumple con ella en la medida en que será debatida en el Congreso de la República

FÓRMULA PARA GRAVAR A LOS HIDROCARBUROS EN LA TRIBUTARIA

Habría una **sobretasa de renta** según los precios internacionales

Los umbrales se definirán según la distribución de los precios internacionales en términos reales, deflactados con la inflación de EE.UU.

El porcentaje dependerá del promedio histórico de los **últimos 10 años**

La Unidad de Planeación Minero Energética y la ANH definirán los precios promedio del año gravable y la tabla de porcentajes

PETRÓLEO

Porcentaje de los precios promedios últimos 120 meses (10 años)	Sobretasa	Renta total que pagarán las empresas
Por debajo de 30%	0%	35%
Entre 30% y 45%	5%	40%
Entre 45% y 60%	10%	45%
Más de 60%	15%	50%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ENERGÍA

Empresas petroleras ven que su tasa de tributación subirá hasta 70% por la reforma

lunes, 28 de noviembre de 2022

f t in

GUARDAR



Agregue a sus temas de interés

- Administración Tributaria +
- Reforma Tributaria +
- Reforma tributaria 2022 +



Agregue a sus temas de interés

- Administración Tributaria +
- Reforma Tributaria +
- Reforma tributaria 2022 +
- José Antonio Ocampo +



Agregue a sus temas de interés

Mientras que el MinHacienda publicó un informe que proyecta una tributación efectiva de hasta 46,8%, empresarios la ven en 70%

XAVIER BECERRA SILVA

Luego de la aprobación de la reforma tributaria, siguió la polémica por el duro impacto que tendrá sobre el sector petrolero, principalmente por el aumento de la Tasa Efectiva de Tributación (TET) para las empresas dedicadas a las industrias extractivas.

El Ministerio de Hacienda publicó un documento en el que especifica la carga efectiva que tendrá la extracción de hidrocarburos (petróleo y gas) durante el próximo año. Según las cuentas de la cartera económica, la tributación efectiva subiría entre 3,8 puntos porcentuales (pp) y 15,3 pp.

El articulado aprobado en el Congreso define la fórmula que se aplicará para las sobretasas de renta que se ajustaron únicamente para la extracción de petróleo y que dependerán de los precios internacionales. Estas sobretasas serán de 5% o 10% para la extracción de carbón y de 5%, 10% o 15% para el petróleo.

FÓRMULA PARA GRAVAR A LOS HIDROCARBUROS EN LA TRIBUTARIA



- Administración Tributaria +
- Reforma Tributaria +
- Reforma tributaria 2022 +
- José Antonio Ocampo +

Administre sus temas

Agregue a sus temas de interés

- Administración Tributaria +
- Reforma Tributaria +
- Reforma tributaria 2022 +
- José Antonio Ocampo +

Administre sus temas

Agregue a sus temas de interés

- Administración Tributaria +
- Reforma Tributaria +
- Reforma tributaria 2022 +
- José Antonio Ocampo +

Administre sus temas

Administración Tributaria +

Introduce una **sobretasa de renta** según los precios internacionales

Los umbrales se definen según la distribución de los precios internacionales en términos reales, deflactados con la inflación de EE.UU.

Las sobretasas solo aplicarán para las empresas con una renta gravable de más de **50.000 UVT (\$1.900 millones)**

El porcentaje dependerá del promedio histórico de los **últimos 10 años**

La Unidad de Planeación Múltiple (energía) y la ANP definirán los precios promedio del año gravable y la tabla de percentiles

PETRÓLEO

Percentil de los precios promedio últimos 120 meses (10 años)	Sobretasa	Renta total que pagarán las empresas
Por debajo de 30%	0%	35%
Entre 30% y 45%	5%	40%
Entre 45% y 60%	10%	45%
Más de 60%	15%	50%

CARBÓN

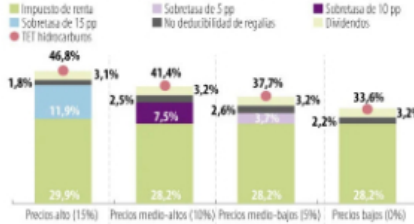
Percentil de los precios promedio últimos 120 meses (10 años)	Sobretasa	Renta total que pagarán las empresas
Por debajo de 45%	0%	35%
Entre 45% y 60%	5%	40%
Más de 60%	10%	45%

Fuente: MinHacienda/Defecarbo. Gráficos: URMV

TASA EFECTIVA DE TRIBUTACIÓN SEGÚN FEDESARROLLO

Producto	TET combinada	TET combinada (con sobretasa de 10%)	TET combinada (con sobretasa de 15%)
Petróleo y gas natural	36,3%	64,4%	70,5%
Carbón	33,7%	82,3%	N.A.
Oro	36,7%	58,8%	N.A.
Níquel	34%	53,7%	N.A.
Otros	36,3%	41,4%	N.A.
Total	36%	65,2%	70,3%

TASA EFECTIVA DE TRIBUTACIÓN SEGÚN EL MINHACIENDA



Los umbrales, tanto para el carbón como para el **petróleo**, se definirán de acuerdo con la distribución de los precios internacionales en términos reales, ajustados a la inflación de Estados Unidos.

Cuando el precio del **petróleo** en los mercados internacionales esté 30% por debajo del valor promedio de los últimos 10 años, no se cobrará la sobretasa de renta a las empresas petroleras y quedarán con la tarifa única para todas las personas jurídicas, que es de 35%.

Pero cuando el crudo esté entre 30% y 45% del precio promedio, la sobretasa será de 5%, por lo que las petroleras pagarán en total una tarifa de renta de 40%.

Cuando el precio esté entre el percentil 45 y 60, la sobretasa será de 10%, para una tarifa de renta total de 45%. Y finalmente, en los casos en los que los precios internacionales estén arriba del 60% del valor promedio de los últimos 10 años, las petroleras tendrán una sobretasa de 15%, para llegar a una tarifa de renta de 50%.

El MinHacienda agregó que en el mediano plazo se esperan precios del **petróleo** cercanos a la mediana histórica, por lo que prevé que la tributaria genere un incremento moderado en la carga tributaria. Teniendo en cuenta esta fórmula, la cartera económica proyecta que la tributación efectiva para el sector de extracción de hidrocarburos podría

alcanzar un máximo de 46,8%, en un contexto en el que se cobre la sobretasa de renta de 15%. Cuando la sobretasa esté en 10%, la TET para las petroleras sería de 41,4%. En un contexto de precios medios y bajos, cuando se apliquen sobretasas de

LOS CONTRASTES



Juan Carlos Rocha

Socio director Philippi Prietocarrizosa

“Las sobretasas a los hidrocarburos derivan en una especie de discriminación y faltan al principio de igualdad. Vendrán muchas demandas”.

Reforma tributaria +

Reforma tributaria 2022 +

Administre sus temas

5% y 0%, la Tasa Efectiva de Tributación para las compañías de hidrocarburos caería a 37,7% y 33,6%, respectivamente.

El Ministerio de Hacienda tuvo en cuenta para este estudio obligaciones tributarias para las empresas como el impuesto de renta, la no deducibilidad de las regalías y los dividendos. Estas cuentas varían significativamente con las de empresarios y centros de pensamiento como Fedesarrollo, que proyectan que la TET superaría la tasa de 70% en un contexto de precios altos.

Administre sus temas

Según sus cálculos, los tributos que debe pagar una empresa y sus socios, subiría de 36% a 65,2% en el sector minero-energético cuando se aplique la sobretasa de 10%. En el caso de que la sobretasa sea de 15%, la tributación efectiva aumentaría hasta 70,3%.



GUARDAR

CONOZCA LOS BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA NUESTROS SUSCRIPTORES



BITÁCORA EMPRESARIAL 10.000 LR

Renovación 10.000 unidades en empresas en ventas en República



SUSCRÍBASE YA

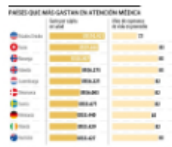
Administre sus temas

NOTICIAS DE SU INTERÉS



COMERCIO

¿Por qué el Black Friday se se llama así? Conozca las razones en los Datos Cocteleros



SALUD

Países que más invierten en atención médica, ¿cómo influye en la esperanza de vida?



HACIENDA

Los misiles rusos dañan la infraestructura de Ucrania y cortan el suministro eléctrico

VÍAS 4G ENTREGADAS

- Autopista al Mar 1
- Autopista Corozal Pacifico 2
- Cartagena - Barranquilla - Cúcuta
- Honda - Puerto Salgar - Girardot
- El Valle del Pas
- Puerto de Sibero - Palmar de la Honda
- Carretera - Cruz del Viento

EDITORIAL

La revolución pendiente de las vías terciarias



EE.UU.

Musk despide a más trabajadores de ventas de Twitter después de la purga 'Hardcore'



ENERGÍA

Ecopetrol vende dos nuevos cargamentos de crudo carbono y supera su meta de este año

TENDENCIAS

MÁS DE REFORMA TRIBUTARIA 2022

Antioqueño y Grupo Gilinski se encontrarán en los tribunales

2 BOLSAS

Hoy inicia la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de Sarmiento Angulo por BHI

3 LABORAL

Para 2023, 15 semanas serán de cuatro días por los 20 festivos que tendrá el año

4 INDUSTRIA

Crem Helado, Popsy y Mimo's, las marcas que lideran en el mercado de los helados

5 HACIENDA

Los multimillonarios del mundo captan 52% de los ingresos totales de todo el globo

6 ENERGÍA

Empresas petroleras ven que su tasa de tributación subirá hasta 70% por la reforma



Manjar blanco, obleas, papas y gaseosas, alimentos que pagarían impuestos

Los impuestos saludables que plantea la tributaria afecta a más de 20 tipos de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas

HACIENDA | 16/11/2022

El Senado le dio 'luz verde' a la reforma tributaria y este jueves se votará en la Cámara

Entre los artículos 'nuevos', que no son más que fruto de la conciliación entre ambas cámaras está el IVA para las corridas de toros

HACIENDA | 11/08/2022

"Cinco perlas" que expone la oposición sobre la reforma tributaria del gobierno

Según el senador Miguel Uribe, se frenaría la Vivienda de Interés Social, el apoyo al deporte y se acabaría con la industria del cine

MÁS REFORMA TRIBUTARIA 2022

MÁS DE LA REPÚBLICA



JUDICIAL

Las protestas por los confinamientos estallan en Xinjiang y Pekín con un incendio



TRANSPORTE

Aerocivil se pronuncia ante investigaciones y denuncias por corrupción y narcotráfico



LABORAL

Para 2023, 15 semanas serán de cuatro días por los 20 festivos que tendrá el año



ESPECTÁCULOS

Sheeran y Malone, cantantes con mil millones de reproducciones



BOLSAS

Hoy inicia la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de Sarmiento Angulo por BHI



LABORAL

Cuáles son las recomendaciones para encontrar al CEO ideal en una empresa familiar



TODAS LAS SECCIONES

- Agronegocios
- Alta Gerencia
- Asuntos Legales
- Caja Fuerte
- Análisis
- Comunidad

MANTÉNGASE CONECTADO

Mesa de Generación de



derechos reservados.
Cr. 13a 37-32, Bogotá
(+57) 1 4227600

SUSCRÍBASE 

Consumo
Especiales
Finanzas
Personales
Infraestructura

Obituarios
Responsabilidad
Social
Vídeos

Economía
Eventos
Globoeconomía
Inside

Ocio
Salud Ejecutiva

Empresarial
Empresas
Finanzas
Indicadores

Internet
Economy
Podcast
Sociales

Contenidos
Nuestros Productos
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de
Información
Política de Cookies
Superintendencia de Industria
y Comercio



PORTALES ALIADOS:

asuntoslegales.com.co agronegocios.co firmasdeabogados.com bolsaencolombia.com
colombiapotenciaenergetica.com casosdeexitoabogados.com canalrcn.com rcnradio.com noticiasrcn.com

**Organización Ardila
Lülle - oal.com.co**